

INFORME DEL COMISARIO

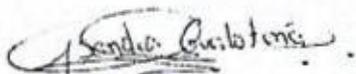
Señores de la Compañía Generalsoft S.A..

Expediente SC 89229

Conforme a lo establecido por la ley de compañías presento y pongo a consideración de la junta general el informe anual del comisario por el ejercicio 2015

1. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesarios, así mismo, he observado el balance de GENERALSOFT S.A. al 31 de diciembre de 2015 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
2. De la revisión efectuada por el suscrito de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales.
3. La administración ha dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la Ley.
4. La contabilidad, los libros sociales y más documentos que son de responsabilidad de los administradores se llevan adecuadamente.
5. El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado y la custodia de los bienes son apropiadas.
6. Las cifras presentadas por los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2015, concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad que permiten obtener la certeza razonable de que no contengan errores importantes.
7. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron ninguna situación que se considere incumplimiento significativo de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta de Accionistas y Directorio por parte de la Administración.
8. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son responsabilidad de su Administración.

Atentamente,



Comisaria
Sandra Gualotuña